

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3378/24

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía N° 721 de fecha 5 de noviembre de 2024 se aprobó el nombramiento de la segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Almería, la cual se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

"Siendo que el segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, el Sr. Juan Francisco López Abad, renunció a su cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Almería por lo que el cargo que ocupaba está en la actualidad vacante.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986.

RESUELVO

Primero. *Designar como Segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Almería a la Sra. Ana María Romero Cantón, concejala del grupo popular del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Almería.*

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. *Notificar personalmente la presente resolución a la designada, cuya designación se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.*

Tercero. *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre."*

En Alhama de Almería, a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Rodríguez López.